

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

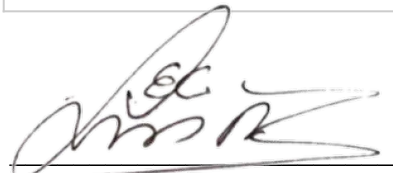
Id Solicitud:	231023
Número de orden de compra a modificar:	51811

Entidad compradora:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CALDAS
Nombre del solicitante:	Gerardo GONZALEZ TRIVIÑO
Proveedor:	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-04-20 09:21:27

Detalle o justificación

Teniendo en cuenta la ejecución de las obligaciones derivadas de la ORDEN DE COMPRA No. 51811 ICBF 17-0206-2020, cuyo objeto consiste en "Suministrar la dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos de planta del ICBF Regional Caldas, que se contratará a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones No CCE-967-AMP-2019 suscrito por Colombia Compra Eficiente", segmento de caballero por un valor de DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$ 2.083.024) (después de las modificaciones realizadas), se procede a realizar la liquidación de la misma con fundamento en el informe final del 04 de marzo de 2021 suscrito por el supervisor de la misma, en el cual se evidencia que todas la obligaciones que se encuentran derivadas de dicha Orden de compra se cumplieron.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Luis Eduardo Céspedes de Los Ríos

Documento: 15.918.010



Firma de proveedor

Nombre: ALVARO LONDOÑO LONDOÑO

Documento: 70.120.406



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 17-0206-2020

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe: 24/07/2020 al 30/12/2020
Tipo de contrato: Orden de compra 51811 derivada del
Acuerdo Marco de Precios CCE-967 AMP-2019

Número de contrato: 17-0206-2020
Fecha suscripción contrato: 09/07/2020

Valor Inicial del contrato: \$ 2148118 (Valor Registrado)

Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): 30 de diciembre de 2020

Objeto SUMINISTRAR LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PLANTA DEL ICBF REGIONAL CALDAS.

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato) Carmenza Liliana Portillo Gómez - Profesional Universitario Código 2044 Grado 08, Coordinadora del Grupo Administrativo o quien haga sus veces.

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato) Carmenza Liliana Portillo Gómez - Profesional Universitario Código 2044 Grado 08, Coordinadora del Grupo Administrativo

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación) Carmenza Liliana Portillo Gómez - Profesional Universitario Código 2044 Grado 08, Coordinadora del Grupo Administrativo

Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica) 29/07/2020

Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación) Carmenza Liliana Portillo Gómez

Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica) NA

Otros supervisores (*) NA

Cargos de otros supervisores NA

3. Datos contratista

Nombre Contratista: DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S
Dirección: Calle 12 BIS Nrp. 16-08, Barrio Pinares.

Cédula o NIT: 830.513.863-2
Correo electrónico: cce@dotacionintegral.com

Representante Legal que suscribió el contrato: Alvaro Londoño Londoño

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación Alvaro Londoño Londoño (i):

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i): 2/03/2021

4. Plazo de duración del contrato

Desde cuándo:	24/07/2020	Hasta cuándo:	30/12/2020
Fecha aprobación pólizas:	22/07/2020	Fecha expedición R.P.:	13/07/2020
Fecha acta de inicio:	24/07/2020	Fecha inicio del contrato:	24/07/2020
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	NA	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	NA
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	NA	Fecha de terminación:	NA

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato	\$ 2.148.118
Aporte ICBF	\$ 2.148.118
Aporte Contratista (si aplica)	NA

No. de CDP:	24220	Fecha CDP:	13/03/2020	Valor de CDP:	\$ 19.000.000
No. de RP:	154620	Fecha RP:	13/07/2020	Valor de RP:	\$ 2.148.118

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: NA Valor Adición: NA

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	NA	Fecha CDP Adición:	NA	Valor CDP Adición:	NA
No. de RP Adición:	NA	Fecha RP Adición:	NA	Valor RP Adición:	NA

Valor adición aporte contratista: NA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS
27/11/2020
Versión 4
Página 2 de 6
Clasificación de la Información Pública

Fecha aprobación póliza de la adición

NA

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: 14/12/2020 Valor disminución : 65094 (Valor Registrado)

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : 24220 Fecha CDP 13/03/2020 Valor CDP disminución : 65.094,00
No. de RP disminución : 154620 Fecha RP disminución 14/12/2020 Valor RP disminución : 65.094,00

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

2.083.024,00

Valor anticipo (si aplica): NA Fecha pago anticipo (si aplica): NA

Porcentaje amortización (si aplica): NA Período facturado: NA

Forma de Pago:

Los Proveedores deberán presentar la factura a la Entidad Compradora con la entrega de los bienes solicitados. Las Entidades Compradoras deben: (i) aprobar o rechazar las facturas dentro de los 10 días calendario siguientes a la radicación por parte del Proveedor, y (ii) pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de aprobación. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. El Proveedor debe presentar como anexo a la factura una certificación suscrita por el revisor fiscal o el contador mediante la cual se indique que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Pago: Las Entidades Compradoras podrán realizar el pago de las Órdenes de Compra de acuerdo con lo siguiente:

- a) Con la entrega de la totalidad de los bienes solicitados por la Entidad Compradora.
b) Si la Entidad Compradora pactó con el Proveedor realizar entregas parciales, el Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente.

El Proveedor debe allegar con la factura los siguientes documentos:

1. Si la materia prima es importada, el Proveedor debe adjuntar: (i) copia de la factura de la materia prima utilizada para la fabricación del Vestuario, y (ii) declaración de importación de la materia prima utilizada para la fabricación del Vestuario.
2. Si el Vestuario es importado con fines de comercialización en Colombia a través del Acuerdo Marco, el Proveedor debe adjuntar (i) declaración de importación del Vestuario de la Orden de Compra.
3. Si el Vestuario o las materias primas para su producción son adquiridas en Colombia, el Proveedor debe adjuntar las facturas correspondientes de la compra de las materias primas o de los productos terminados.
4. Copia de las órdenes de entrega redimidas de conformidad con lo dispuesto para cada modalidad de entrega

El Proveedor debe presentar su factura cuando haya lugar, en dicha factura debe consolidar el valor de las Dotaciones de Vestuario en la Orden de Compra y el IVA aplicable.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago en caso de haber pactado entregas parciales. El Proveedor puede abstenerse de suministrar los bienes si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas pendientes.

6. Información relacionada con la contratación derivada

NA

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
01/09/2020 al 30/09/2020	26/10/2020	\$ 1.432.078	
01/12/2020 al 30/12/2020	31/12/2020	\$ 650.946	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1		\$ 1.432.078		29/10/2020 301428820	
2		\$ 650.946		27/01/2021 8311121	
TOTALES		\$ 2.083.024			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
14/12/2020	\$ 65.094,00	Liberacion de recursos
TOTAL	\$ 65.094,00	

10. Reintegros efectuados

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	\$ 2.148.118,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	\$ 2.148.118,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	\$ 65.094,00
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	\$ 65.094,00
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	\$ 2.083.024,00
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	\$ 2.083.024,00
Valor total pagado por el ICBF		\$ 2.083.024,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		\$ 2.083.024,00
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		
Saldo pendiente por liberar **		

Fecha estado de cuenta

4/03/2021

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	55-44-101061293 Anexos 0, 1 y 2	9/07/2020	30/06/2021
Calidad de los elementos			9/07/2020	30/06/2021

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	55-44-101061293 Anexo 3 (DISMINUCIÓN)	9/07/2020	30/06/2021
Calidad de los elementos			9/07/2020	30/06/2021

13. Sanciones

Tipo de Sanción		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	NA	NA	NA	NA
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	NA	NA	NA	NA
	Parcial	NA	NA	NA	NA
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)	N/A	NA	NA	NA	NA

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Obligaciones Generales del contratista			
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	Se evidencia en las certificaciones suscritas periódicamente por el Supervisor.	Remitido al grupo Jurídico mediante memorandos 20203740000055283 el día 26 de noviembre de 2020 y 20213740000006583 del 26 de enero de 2021

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones (las cuales pueden ser virtuales) a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Acta de inicio del 09 de julio de 2020	Remitido al grupo Jurídico mediante memorando 20203740000030363 el día 4 de agosto de 2020.
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Acta de inicio del 09 de julio de 2020 Requerimiento para la entrega oportuna de calzado Solicitud entrega de pedido y facturación	Se socializó en reunión con el contratista el listado de los beneficiarios de dotación, condiciones, número y fechas de entregas de cada pedido. Remitido al grupo Jurídico mediante memorando 20203740000030363 el día 4 de agosto de 2020. Memorando No. 20203740000069781 con requerimiento y Memorando No. 20203740000097541 con solicitud remitidos en el presente informe de liquidación.
Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Informes sobre los avances de redención de los pedidos	Correos electrónicos, anexos al presente informe de liquidación
Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	Certificados de cumplimiento expedidos por el supervisor a los cuales se anexan los documentos exigidos en la forma de pago.	Remitido al grupo Jurídico mediante memorandos 20203740000055283 el día 26 de noviembre de 2020 y 20213740000006583 del 26 de enero de 2021
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	NA	NA	Durante el desarrollo del contrato, el contratista no tuvo acceso a información de carácter privado o reservado.
Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	SI	Plataforma virtual para la redención pedidos de cada beneficiario	Plataforma virtual. Se remite los soportes con el presente informe de liquidación
Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	NA	NA	La ejecución del contrato se adelantó a través de tienda virtual, por tanto el contratista no tiene contacto con personal del ICBF.
Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	N/A	N/A	No se han presentado requerimientos
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	NA	NA	No se ha utilizado el nombre del ICBF para ningún fin
Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Planillas de pago de seguridad social	Se remiten en cada periodo de facturación. memorandos Nros. 20203740000055283 el día 26 de noviembre de 2020 y 20213740000006583 del 26 de enero de 2021
Obligaciones Específicas del contratista			
Expedir y entregar una orden de entrega a favor de cada uno de los beneficiarios de la dotación de acuerdo con la dotación de vestuarios solicitado.	SI	Comprobante de ordenes redimidas con el detalle del pedido realizado	Listado de pedidos realizados. Remitido al grupo Jurídico mediante memorandos 20203740000055283 el día 26 de noviembre de 2020
Entregar la dotación de vestuario dentro del tiempo establecido de conformidad con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	SI	Acta individual de entrega de dotación	Se remiten en cada periodo de facturación. memorandos Nros. 20203740000055283 el día 26 de noviembre de 2020 y 20213740000006583 del 26 de enero de 2021

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de las prendas, por el término previsto en el presente contrato.	SI	Acta individual de entrega de dotación y Certificados de cumplimiento expedidos por el supervisor	Se remiten en cada periodo de facturación. memorandos Nros. memorandos 202037400000055283 el día 26 de noviembre de 2020 y 20213740000006583 del 26 de enero de 2021
Prestar el mejor servicio de confección y calidad en la dotación conforme a las especificaciones técnicas de los productos vestuario documento que hace parte del anexo 1 del Acuerdo Marco CCE-967-1-AMP-2019.	SI	Acta individual de entrega de dotación y Certificados de cumplimiento expedidos por el supervisor	Se remiten en cada periodo de facturación. memorandos Nros. memorandos 202037400000055283 el día 26 de noviembre de 2020 y 20213740000006583 del 26 de enero de 2021
Garantizar que las ordenes de entrega de los suministros de dotación y vestuario se suministren en la Regional Caldas del ICBF.	SI	Comprobante Envía- Recibido de dotación Guia No. 054011178718	Remitido al Grupo Jurídico mediante memorando 202037400000055283 el día 26 de noviembre de 2020.
El contratista deberá sostener los precios estipulados en la propuesta, la cual formará parte integral del contrato.	SI	Certificados de cumplimiento expedidos por el supervisor a los cuales se anexan los documentos exigidos en la forma de pago.	Remitido al grupo Jurídico mediante memorandos 202037400000055283 el día 26 de noviembre de 2020 y 20213740000006583 del 26 de enero de 2021
Garantizar que los cambios originados por reclamaciones por calidad sean efectuados en todos los almacenes y/o puntos de atención del contratista y efectuar bajo su costo, los ajustes de dobladillo en mangas de chaqueta y/o pantalón que sean necesarios.	NA	NA	No se presentaron reclamaciones por calidad del producto entregado
El contratista deberá hacer entrega de los elementos que constituyen la dotación hasta por el valor del bono correspondiente, de conformidad con los valores ofertados	SI	Certificados de cumplimiento expedidos por el supervisor a los cuales se anexan los documentos exigidos en la forma de pago.	Remitido al grupo Jurídico mediante memorandos 202037400000055283 el día 26 de noviembre de 2020 y 20213740000006583 del 26 de enero de 2021
En ningún caso se podrá cambiar las órdenes de entrega por elementos distintos a los indicados en su texto.	SI	Comprobante de ordenes redimidas con el detalle del pedido realizado	Listado de pedidos realizados. Remitido al grupo Jurídico mediante memorandos 202037400000055283 el día 26 de noviembre de 2020. El listado de la segunda entrega se remite con el presente informe de liquidación.
El Contratista se compromete a atender a los servidores públicos del ICBF beneficiarios de la dotación, en horarios y jornadas que abarquen inclusive los fines de semana y días festivos.	NA	NA	La redención de los pedidos se tramita a través de la plataforma virtual, disponible las 24 horas del día.
Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa con las actividades	SI	Se evidencia en las certificaciones suscritas periódicamente por el Supervisor.	Remitido al grupo Jurídico mediante memorandos 202037400000055283 el día 26 de noviembre de 2020 y 20213740000006583 del 26 de enero de 2021
Obligaciones del Eje de Gestión de Calidad			
El contratista debe socializar con el equipo que realizará las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas de los Sistemas de Gestión).	SI	Acta de inicio del 09 de julio de 2020	Remitido al grupo Jurídico mediante memorando 202037400000030363 el día 4 de agosto de 2020.
Para el eje de política de seguridad de la información			
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Formato F5.G7.ABS V6- 18/03/2020 Compromiso de confidencialidad	Se remite con el presente informe de liquidación.
Para el eje de seguridad y salud ocupacional			
Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales.	SI	Planillas de pago de seguridad social	Se remiten en cada periodo de facturación. memorandos Nros. memorandos 202037400000055283 el día 26 de noviembre de 2020 y 20213740000006583 del 26 de enero de 2021

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Garantizar que los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, cuentan con los Elementos de Dotación y Protección Personal requerido para la realización de sus actividades. En caso de deterioro, daño o pérdida deberán contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato.	NA	NA	La ejecución del contrato se realiza de forma virtual a través de la plataforma dispuesta por el proveedor
Garantizar que el equipo de trabajo vinculado para la ejecución del contrato, cuenta con las condiciones de salud física y mental requerido para el desarrollo de las actividades propias del objeto contratado.	NA	NA	La ejecución del contrato se realiza de forma virtual a través de la plataforma dispuesta por el proveedor, por tanto no se tiene contacto con personal de la empresa
Para el eje ambiental			
Cumplir con la política ambiental del ICBF, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, y manejo de residuos.	SI	Certificados de cumplimiento expedidos por el supervisor a los cuales se anexan los documentos exigidos en la forma de pago.	Se adjunta certificación con el presente informe

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 4/03/2021

CARMENZA LILIANA PORTILLO GÓMEZ

Supervisora del Contrato

Profesional Universitario 2044 Grado 08

Loirena Aguirre U.

ELSA LORENA AGUIRRE VALENCIA

Tecnico Administrativo 3124 Grado 10

YESID DAVID ALZATE GALEANO

Enlace Financiero



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHmbbenjum MARIA BIBIANA BENJUMEA ORTIZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-017 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS
Fecha y Hora Sistema: 2021-03-04-11:33 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-017 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	Número de Compromiso:	154620	Valor Total:	2.083.024,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830513863	Tercero:	DOTACION INTEGRAL S.A.S.		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	17-0206-2020	Fecha:	13/07/2020 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	SUMINISTRAR LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PLANTA DEL ICBF REGIONAL CALDAS						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2020-10-26	314220	1.432.078,00	228.651,00	474920		301428820	2020-10-29	1.432.078,00	68.837,00	1.363.241,00	72121046691	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 447	13-01-01-DT	SUMINISTRAR LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES
2020-12-31	417720	650.946,00	103.933,00	621520		8311121	2021-01-27	650.946,00	0,00	650.946,00	72121046691	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE791	13-01-01-DT	SUMINISTRAR LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Manizales, abril 2021

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA ORDEN DE COMPRA TIENDA VIRTUAL NO. 51811, ICBF NO. 17-0206-2020

Con fecha 09 de julio de 2020, se suscribió entre el ICBF Regional Caldas y **DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S** con **NIT: 830513863-2** Representando Legalmente por **ÁLVARO LONDOÑO LONDOÑO**, Orden de Compra Tienda Virtual No. **51811**, ICBF No. **17-0206-2020**, que tiene por objeto “Suministrar la dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos de planta del ICBF Regional Caldas, que se contratará a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones No CCE-967-AMP-2019 suscrito por Colombia Compra Eficiente”, de la cual detalla informe de ejecución financiera.

Modificaciones realizadas:

Valor inicial orden de Compra	\$ 2.148.118
Adiciones	\$ 0
Disminuciones	\$ 65.094
Valor total Orden de compra	\$ 2.083.024

Pagos recibidos: (02) pagos por la suma total de **DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$ 2.083.024)**, como se evidencia a continuación:

Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago
\$ 1.432.078	29/10/2020
\$ 650.946	27/01/2021


ÁLVARO LONDOÑO LONDOÑO
REPRESENTANTE LEGAL DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S